

# PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD DECLARACIÓN DE SEÚL

## Preámbulo:

1. Nosotros, los participantes de las Regiones de África, Asia-Pacífico, América Latina y el Caribe, nos reunimos en la Primera Conferencia Internacional de Gestión de la Identidad, llevada a cabo entre el 23 y el 25 de septiembre de 2014 en Seúl, República de Corea;
2. Considerando que el principal objetivo de la Conferencia fue crear sinergias, promover la cooperación internacional y regional Sur-Sur, y diseminar el conocimiento especializado para mejorar los registros civiles y los sistemas de identificación civil;
3. Recordando la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, que define los principios fundacionales de los derechos del individuo a una identidad;
4. Reafirmando el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas (ONU) formulado en el año 2000 con respecto al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para 2015, en función de los cuales se compilan y proveen datos generados por los sistemas de registro civil y estadísticas vitales sobre algunos de los indicadores que permiten monitorear el avance de tales objetivos ;
5. Considerando que la Agenda de Desarrollo Post-2015 debería considerar el registro civil como elemento esencial para la identidad legal y para todos los derechos que ésta le confiere al individuo, y que la identidad legal, a su vez, resulta crucial para un desarrollo social y económico de carácter inclusivo;
6. Considerando que la Agenda de Desarrollo Post-2015 no debe dejar a nadie excluido, y que por lo tanto, resulta necesario cerrar, constructiva y deliberadamente, la brecha de identidad, eliminando la invisibilidad;
7. Reconociendo que el Registro Civil constituye la base para la identificación civil de los individuos y que resulta crítico que exista un vínculo orgánico entre ambos;
8. Reconociendo la importancia de la evidencia de identidad que ofrecen los documentos originarios, tales como los certificados de nacimiento, entre otros, para la identificación de los individuos, y reconociendo además su contribución a la seguridad nacional e internacional, inclusive su rol para facilitar los viajes internacionales seguros y el control fronterizo, como así también proteger la seguridad de las transacciones en el sector público y privado;

9. Reconociendo que una identidad facilita el acceso de los ciudadanos a los servicios sociales y, que, por consiguiente, resulta esencial que el ciclo de gestión de la identidad con su respectiva infraestructura, sean gestionados y asegurados con efectividad a fin de garantizar la seguridad y la confianza pública;
10. Observando el avance y los logros obtenidos por las regiones de Asia y el Pacífico, África, América Latina y el Caribe en cuanto a las mejoras de los sistemas de registro civil, estadísticas vitales e identificación civil;
11. Reconociendo la contribución de los socios internacionales para el desarrollo, las organizaciones regionales y la cooperación bilateral, al igual que el rol del sector privado y de Organizaciones No Gubernamentales para mejorar el registro civil, la identificación civil y las estadísticas vitales;

**Por este medio nosotros:**

1. Destacamos el avance y los logros alcanzados por los países en cuanto a las mejoras de los sistemas de gestión de identificación civil;
2. Reconocemos la necesidad de políticas de identidad nacional de amplio alcance que sirvan de apoyo a los instrumentos de toma de decisiones y también para la protección de todos los individuos, brindándoles acceso a sus derechos civiles, legales, sociales y políticos, al igual que a los servicios para los cuales resulten elegibles.
3. Reconocemos la urgencia del registro universal de nacimientos y defunciones como la base de sistemas seguros de identidad e identificación que fortalecerán los sistemas de estadísticas vitales y sustentarán las políticas y programas del sector público.
4. Alentamos a los Gobiernos a implementar las necesarias políticas y marcos legales para la protección y privacidad de los datos personales en los sistemas de gestión de identificación civil.
5. Reconocemos la necesidad de desarrollar principios y recomendaciones internacionales sobre la vinculación de los sistemas de registro civil e identificación nacional.
6. Exhortamos a los Gobiernos a fortalecer y facilitar una mayor coordinación entre las autoridades de identidad nacional y registro civil y otros actores centrales para la gestión de una identidad única y para asegurar un registro efectivo de hechos vitales.
7. Solicitamos a los Gobiernos a que intensifiquen sus esfuerzos a fin de desarrollar e implementar un enfoque holístico para establecer sistemas robustos de gestión de la identidad.
8. Animamos a los países a emprender evaluaciones profundas e implementar planes de acción a nivel nacional con recursos identificados, destinados a acelerar las mejoras en el proceso de registro civil y en la gestión de estadísticas vitales y de identidad.

9. Reconocemos la necesidad de que exista interoperabilidad entre los sistemas de registro civil, identificación civil y otros sistemas a fin de mejorar la prestación de servicios a los individuos y asegurar la disponibilidad de datos precisos, confiables y oportunos para la toma de decisiones.
10. Instamos el desarrollo de sistemas de gestión de registro civil e identidad como herramientas claves para reducir los riesgos durante desastres, colaborando en la gestión y respuesta ante desastres.
11. Acogemos con satisfacción mecanismos tales como las próximas conferencias a nivel Ministerial en Asia-Pacífico y África para que los Gobiernos se comprometan a fortalecer los sistemas de registro civil y estadísticas vitales, como elementos adecuados para la gestión de identidad.
12. Exhortamos a los Gobiernos a que promuevan, en los niveles correspondientes, la declaración de la década 2015-2024 como la “Década del Registro Civil y Estadísticas Vitales”.
13. Convocamos a los socios de organizaciones de desarrollo a que continúen apoyando los esfuerzos de los gobiernos destinados al desarrollo de capacidades institucionales, la movilización de recursos y la armonización de estrategias para fortalecer los sistemas de registro civil e identificación.
14. Felicitamos al Gobierno y al pueblo de la República de Corea por la generosidad y cálida hospitalidad brindada a los participantes y por haber sido sede de esta exitosa Conferencia.
15. Felicitamos al Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo por organizar la Conferencia e invitamos a las instituciones a mantener activo el proceso mediante acciones de seguimiento, inclusive la organización de una segunda conferencia.

Seúl  
25 de septiembre de 2014.